



**Ministerio  
de Defensa  
Nacional**

**RESOLUCIÓN 80061 --**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

2022-3-23-0000240

Montevideo, **01 NOV. 2022**

**VISTO:** los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución N° 96.578, de 19 de mayo de 2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

**RESULTANDO:** que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su Anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo "URUAVU" desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de mayo de 2022 hasta el 19 de mayo de 2023;

**CONSIDERANDO:** I) Que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Cabo de 2ª (SG) Miguel Correa no concurrió a la misión de referencia, haciéndolo en su lugar el Cabo de 2ª (SG) Marcos Pascual;

II) que el citado Comando informó asimismo que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto, se cumple desde el 26 de mayo de 2022 hasta el 26 de mayo de 2023;

III) Que dicho Comando informó que el Capitán (Av.) Marcelo Febles, ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Mayor (Av.), de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo N° 96.558, de 21 de abril de 2022;

IV) que asimismo corresponde modificar el numeral 3º de la citada Resolución, ya que hubo un incremento en el costo de los pasajes motivado por el cambio de fecha de partida del personal militar mencionado, atendiéndose los mismos con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley";

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 73 de Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por el numeral 1º de la

Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

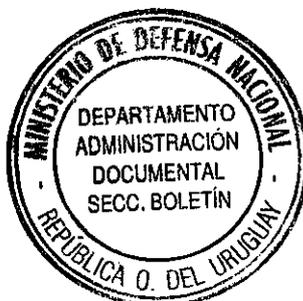
1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 96.578, de 19 de mayo de 2022 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciendo que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto, se cumple desde el 26 de mayo de 2022 hasta el 26 de mayo de 2023.

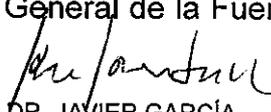
2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, abonándose por el período de cumplimiento de la misión, la suma total de \$ 1:631.765,53 (pesos uruguayos un millón seiscientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco con 53/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 971.827,12 (pesos uruguayos novecientos setenta y un mil ochocientos veintisiete con 12/100) y al Ejercicio 2023 la suma de \$ 659.938,41 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y ocho con 41/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3°. Modifícase el numeral 3° de la citada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – San Pablo – Frankfurt – Addis Abbaba – Goma, es por un importe total de U\$S 17.340,00 (dólares estadounidenses diecisiete mil trescientos cuarenta con 00/100), que será atendido con cargo al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley".

4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

se Publica



  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**Ministerio  
de Defensa  
Nacional**

**Anexo**

Personal militar que integra Contingente en la República Democrática del Congo

**DESDE EL 26 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2023.**

Nº	Grado	Nombre	2ºNombre	Apellido	2ºApellido	CI
1	MAY. (Av.)	MARCELO	EDUARDO	FEBLES	AVERO	4.375.299-9
2	CAP. (Av.)	DENIS	NICOLÁS	ESTEVEZ	LENCINA	4.375.598-6
3	AT.PPL.	RUBEN	ISMAEL	MENDEZ	CRÓCAMO	4.143.367-6
4	AT.1ª	JHONATAN		ACEVEDO	TECHERA	4.797.449-6
5	AT.1ª	ANDERSON	LUCIANO	VALERIO	BARRAGÁN	5.018.065-8
6	CBO.2ª	MARCOS	DANIEL	PASCUAL	DA SILVA	4.771.480-8

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL